

González Coca, Vicente.
González García, Eduardo.
Eidalgo García, José.
Huidobro Gil, Enrique.
Jaén García, José María.
Lahoz Echeverría, Vicente.
Martín Fernández-Cano, José Luis.
Martín Mate, Lorenzo.
Martínez Verano, Francisco.
Mercado Marín, Antonio.
Morales Carrasco, José.
Pallarés Sierra, Angel Antonio.
Pascual Moreno, José Antonio.
Puente Ortega, Alberto Carlos.
Rica Franco, José Antonio de la.
Rodrigo Izquierdo, Luis.
Ruiz Santaflorentina, Rafael María.
Sánchez García, Eusebio.
Sancho Sánchez, José María.
Tortosa Cerpío, Julio.
Trullas Figueras, Federico.
Urquijo Corthay, Luis.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, esta lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 26 de junio de 1980.—El Alcalde Presidente, por acuerdo de S. E., el Secretario general.—12.109-E.

20068

RESOLUCION de 24 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, las siguientes zonas de Recaudación de Tributos del Estado.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en su número 167, del día 22 de julio de 1980, publica íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, las siguientes zonas de Recaudación de Tributos del Estado, vacantes en la actualidad, por el orden y en las condiciones que al final se detalla.

Las retribuciones mínimas serán las establecidas por las disposiciones vigentes.

Para concursar a las zonas de categoría especial se establece como requisito, para los dos turnos, el contar con un mínimo de dos años como Recaudador en propiedad.

Los concursantes tienen la facultad de solicitar varias plazas, expresando el orden de su personal preferencia, al que quedarán vinculados.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga durante las horas de oficina y plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos y motivos de preferencia que los concursantes aleguen, al objeto de que puedan servir de elementos de juicio en la resolución del concurso.

Málaga, 24 de julio de 1980.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.—11.514-E.

RELACION QUE SE CITA

Orden	Zona	Cargo — Pesetas	Categoría	Turno	Premio — Porcentaje	Fianza — Pesetas
1	2.ª Marbella	105.718.208	Especial	Hacienda	4	5.285.910
2	1.ª Marbella	221.148.129	Especial	Diputación	2	11.057.406
3	1.ª Málaga	224.334.409	Especial	Hacienda	2	11.216.720
4	Estepona	77.039.709	Primera	Diputación	5,80	3.851.965
5	Melilla	33.315.439	Segunda	Hacienda	7,50	1.665.772

20069

RESOLUCION de 12 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Soria, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

Admitidos

D.ª Delfina Almazán Carro.
D. José Álvarez Soria.
D.ª María Teresa Alvaro Jiménez.
D. Teodoro Andrés Fernández.
D.ª Arminda Andrés Gonzalo.
D. Luis Saturio Andrés Sánchez.
D. Javier F. Antón Benito.
D. Santiago Antón La Orden.
D. José María Anteportamlatinam Latorre.
D.ª Carmen Arribas García.
D.ª Araceli Aylagas Gil.
D.ª Alicia Aznarez Sanz.
D.ª María Dolores Boillos García.
D.ª Rosa María Borque Jiménez.
D. Andrés Blasco Hernández.
D. Ricardo Galonge Delso.
D. José Manuel Calonge Laseca.
D.ª Rosa María Calvo Poyo.
D. Jesús Carpintero Madurga.
D.ª María Jesús Carrera Romero.
D.ª Mercedes Cuesta Mialdez.
D.ª Milagros Crespo Alonso.
D.ª María Pilar García Díez.
D.ª María Teresa García Martínez.
D.ª María Gloria Gil Calvo.
D. José Luis Gil Pardo.
D.ª María José Gómez Marcos.
D.ª María Paz Gómez Martínez.
D. Pedro Gómez de la Concepción.
D.ª María Teresa Gómez Gil.
D.ª María Luz Gómez Marín.
D.ª María Isabel Gonzalo Chico.
D. Félix Gonzalo Lázaro.
D.ª María del Carmen González Romero.
D.ª María del Rosario Hernández Cacho.

D.ª María Victoria Hernández Muro.
D.ª Angela Izquierdo Hernández.
D.ª Teresa Herrero Soria.
D.ª María Yolanda Iglesias Barranco.
D. José María Izquierdo Antón.
D.ª María Asunción Jiménez García.
D.ª Rosa Lacarta Martínez.
D.ª María del Carmen Lalinde Alvarez.
D.ª Rosalía Leonardo Besito.
D. Francisco Javier López Jiménez.
D.ª Raquel Llorente Rincón.
D.ª María Alba Marina Medrano.
D. Felipe Maqueda Lafuente.
D.ª Inmaculada Martín Lafuente.
D.ª Emilia Martín Pérez.
D. Carlos Jesús Martínez Escolar.
D.ª Marisol Martínez Ruiz.
D.ª María Teresa Monge García.
D.ª Rosario Molina Rameva.
D.ª Trinidad Monteagudo Sanz.
D. José Pablo Monteseuro Sánchez.
D.ª María del Carmen Monteseuro Sanz.
D. Víctor Muñoz Llorente.
D. Manuel Nuño Ballenato.
D.ª Rosa María Núñez García.
D. Roque M. Ortega Navazo.
D.ª María de los Angeles Inés del Oso Gallego.
D.ª María Jesús de Pablo Mediavilla.
D.ª Francisca Pascual Cardenal.
D.ª María Luisa Peireten Contreras.
D.ª Cecilia Pérez Andrés.
D.ª Presentación Rodrigo Esteban.
D.ª María Mercedes Rodríguez Romanillos.
D.ª María Begoña Romera Iruela.
D.ª Aurora Romero Pascual.
D.ª María del Carmen Romero Zayas.
D. Jesús Rubio Yubero.
D.ª Amparo San Juan Albeor.
D.ª Rocío Santiago Aguilera.
D.ª Concepción Sanz Rubio.
D.ª María Soledad Sanz Cano.
D.ª María Soledad Simal Gil.
D.ª Teresa Soria Aldea.
D.ª Clara Isabel Utreba y Fernández.
D.ª María del Pilar Utreba y Fernández.